



Resolución Directoral Nacional N° 016 -2014-BNP

Lima, 30 ENE. 2014

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorando Múltiple N° 032-2014-BNP/DN, de fecha 27 de enero de 2014, emitido por la Dirección Nacional, y el Informe N° 058 -2014-BNP/OAL, de fecha 27 de enero de 2014, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565, “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC” Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, mediante carta de fecha 16 de enero del 2014, la funcionaria Mercedes Manuela Romero Carcelén presenta su renuncia irrevocable al cargo de Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados – CSBE, con efectividad al 31 de enero del 2014;

Que, al respecto, el Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, prescribe: “ La Biblioteca Nacional está representada por el Director Nacional quien es la más alta autoridad jerárquica. Es el Titular del Pliego Presupuestal y ejerce su representación legal.”;

Que, bajo dichas prerrogativas se emite el memorando del visto aceptando la renuncia de la referida servidora, y a efectos de no desatender dicha área, se dispuso realizar las gestiones para la designación de la servidora Delfina Gonzales Del Riego Espinosa como Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados - CSBE;

Que, estando a ello, y a efectos de formalizar dichos actos conviene emitir el acto resolutivo en ese sentido, por tanto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia de la funcionaria Mercedes Manuela Romero Carcelén al cargo de Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados (CSBE) con efectividad al 31 de enero del 2014, debiendo efectuar su entrega de cargo conforme a Ley.



Resolución Directoral Nacional N° 016 -2014-BNP

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la servidora Delfina Gonzales Del Riego Espinosa como Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados - CSBE, a partir de la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano”.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así como a las instancias pertinentes para sus fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Ramón
RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú